



ACTA 1075 de 28.04.2020

ACTA.- En Montevideo, el día veintinueve de abril del año dos mil veinte, siendo la hora 14:05, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño y el Secretario General Dr. Mario Jubín Crispieri; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----
El Director Dr. Fernando Saralegui se encuentra en uso de licencia.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE 2020-67-001-000341- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Ana Ogliaruso C.8348, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de mayo de 2020. **Se resuelve** aceptar la renuncia de la funcionaria Sra. Ogliaruso, a su cargo Esc. S, Grado 5, Oficial Postal, a partir del 31 de mayo de 2020.(R.de D.117/2020)-----

PUNTO 2.- EE2020-67-001-000238- Ref.: situación contractual del funcionario Sr. Jhon Blaier Borges Rodríguez C.11.016. **Se resuelve** disponer la no renovación del contrato de función pública del Sr. Jhon Borges Rodríguez C.11016 por carencias totales al cumplimiento de su tarea, reiteradas inasistencias, renovaciones parciales y apercibimientos varios, dicha rescisión operará a los tres días de la notificación personal de acuerdo a las disposiciones contractuales vigentes entre las partes.(R.de D.118/2020)-----

PUNTO 3.- (R.de D.119/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 4.- EE2020-67-001-000003- Ref.: recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación presentados por la empresa Prontometal S.A. contra la posición de esta Administración resultante del Acta de Recepción Definitiva del Clasificador Sorter suscrita por ambas partes el 23 de diciembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Internacional 06/2017. **Se resuelve** no hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por PRONTOMETAL. S.A. y franquear el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria, Energía y Minería.(R.de D.120/2020)-----
Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 15:40 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL